

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/013 /2013

ACUSE

Cuernavaca Morelos, a 19 de marzo de 2013.

LIC. **GEORGINA GUTIÉRREZ BARBOSA.**
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE



Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y en atención a su oficio número SDS/DGJ/179/2013, recibido con fecha diecinueve de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: **"Convenio de Coordinación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos"**, y derivado del análisis se concluye que el presente convenio no se encuentra dentro de los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, ya que no es acto administrativo de carácter general que tengan por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le informo que no es procedente emitir dictamen del anteproyecto citado y por ende no se encuentra sujeto a éste para poder ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

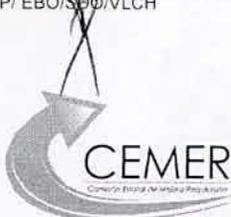
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Militario
SSP/ EBO/SPD/VLCH



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

